

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES 	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: FO-BS-10 VERSIÓN:02 FECHA: MAYO 7/12
---	---------------------------	--

INFORME DE SUPERVISIÓN
Ejecución 1

CONTRATO	De Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 31 de 2013
CONTRATISTA	GABRIEL DE VEGA PINZON
OBJETO	Asesorar al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en el trámite congresional de las iniciativas legislativas encaminadas al fortalecimiento normativo de la entidad.
CDP	Nro. 155 del 26 de julio de 2013
CENTRO DE COSTOS	2010
ADICION	
PRORROGA	

La suscrita Subdirectora Jurídica certifica haber supervisado la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 31 de 2013, desde el 13 de agosto de 2013 al 29 de noviembre de 2013 y deja constancia que el contratista Doctor **GABRIEL DE VEGA PINZON** ha venido cumpliendo con sus obligaciones contractuales con fundamento en las siguientes actividades:

10. Con ocasión a las actividades de impulso y seguimiento realizado por el Contratista Doctor Gabriel De Vega Pinzón el proyecto de Ley Nro. 019 de 2013 *"Por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el CPNAA"*, el 14 de agosto de 2013, fue designado al Dr. German Varon Cotrino Representante a la Cámara de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, como Ponente para primer debate.
11. El 19 de noviembre de 2013 la asesoría acompañó la radicación del informe de ponencia para primer debate del proyecto de ley No. 019 de 2013 Cámara *"Por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el CPNAA"*, presentada por el Dr. German Varon Cotrino Representante a la Cámara.
12. El 27 de noviembre de 2013 con ocasión a las actividades de impulso y seguimiento del Contratista, el proyecto de ley No. 019 de 2013 Cámara *"Por la cual se establece el procedimiento disciplinario que deberá seguirse para tramitar y decidir los asuntos disciplinarios que conoce el CPNAA"* fue agendado en el orden del día de la sesión para la correspondiente discusión y votación del Informe de Ponencia para Primer Debate en la Sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Se firma a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).



KAREN HOLLY CASTRO CASTRO
 Supervisor del Contrato